

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:17781

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/12-196245

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 4402 de 31 de enero de 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó una patente de invención a la creación titulada: "MÉTODO DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE POLIESTIRENO, DONDE LA COMPOSICIÓN QUE CONTIENE POLIESTIRENO, TIENE UN ÍNDICE DE FLUIDEZ DE FUSIÓN DE MAYOR QUE EL DEL MONÓMERO DE ESTIRENO", a favor de la sociedad FINA TECHNOLOGY, INC.

SEGUNDO: Que mediante escrito de fecha 20 de febrero de 2014, radicado bajo el número 12-196245- -00005-0000, la sociedad titular de la patente presentó solicitud de revocatoria directa contra la mencionada resolución, a fin que se incorpore al señor Carlos Carleto como uno de los inventores de la patente.

TERCERO: Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, revivirá los términos legales para demandar el acto...*"

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por la sociedad titular de la patente, se procedió a revisar nuevamente el expediente administrativo encontrando que, efectivamente, en la Resolución impugnada se omitió relacionar al señor Carlos Carleto como inventor de la patente, de acuerdo con la información relacionada en el formulario único de solicitud de patente de fecha 31 de octubre de 2013 y la publicación internacional WO 2011/123597 A1 de 06 de octubre 2011.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No. 4402 de 31 de enero de 2014.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 44202 de 31 de enero de 2014 por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:17781

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/12-196245

´ MÉTODO DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE POLIESTIRENO, DONDE LA COMPOSICIÓN QUE CONTIENE POLIESTIRENO, TIENE UN ÍNDICE DE FLUIDEZ DE FUSIÓN DE MAYOR QUE EL DEL MONÓMERO DE ESTIRENO´

(...)

Inventor (es): Camille Grossetete, David W. Knoeppel, Jose M. Sosa, Shane Steagall y Carlos Carleto.

(...)”

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 4402 de 31 de enero de 2014 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad FINA TECHNOLOGY, INC, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19 Mar 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, cavelier@cavelier.com

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez